



SCJN ampara al sindicato minero

BERTHA BECERRA

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió un amparo al Sindicato Nacional de Mineros —que dirige Napoleón Gómez Urrutia— para que se resuelvan de manera integral los juicios promovidos por Grupo México en contra de este organismo gremial.

De acuerdo con el amparo directo en revisión 4190/2023, del ponente ministro Luis María Aguilar Morales se debe aplicar la justicia pronta y completa en beneficio de este gremio sindical.

El director jurídico del sindicato, Nair Velasco Velasco, acusó que Grupo Mé-

ARCHIVO ARACELY MARTÍNEZ / OVACIONES



Napoleón Gómez Urrutia, líder minero

xico —del empresario Germán Larrea— intentó debilitar al gremio tras ser obligado a entregarle un fideicomiso de 55 millones de dólares producto de la privatización de la mina Mexicana de Cananea, que debía ser repartido entre los trabajadores.

Este conflicto generó una huelga desde 2007 que persiste al día de hoy.